



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**SEDE DEL GIRON**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**EFFECTOS DE LOS PARAÍDOS FISCALES Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LAS EMPRESAS MULTINACIONALES COMERCIALES EN LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL AÑO 2022.**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del  
Título de Licenciada En Contabilidad Y Auditoria**

**AUTOR: MARÍA JOSÉ VALLE SERRANO**

**TUTOR: MARÍA FERNANDA ACOSTA PAZMIÑO**

**Quito-Ecuador**

**2024**

## CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, María José Valle Serrano, con documento de identificación N° 172556042-7 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; Efectos de los Paraísos fiscales y su incidencia en la evasión de impuestos en las empresas multinacionales comerciales en la ciudad de Quito durante el año 2022 y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 05 de agosto del 2024

Atentamente,



María Jose Valle Serrano  
1725560427

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, María José Valle Serrano, con documento de identificación N° 172556042-7 expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del: artículo académico, Efectos de los Paraísos Fiscales y su Incidencia en la Evasión de Impuestos en las Empresas Multinacionales Comerciales en la Ciudad de Quito Durante el Año 2022. El cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada En Contabilidad Y Auditoria, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 05 de agosto del 2024

Atentamente,



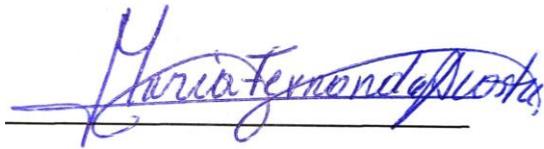
María Jose Valle Serrano  
1725560427

## CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, María Fernanda Acosta Pazmiño con documento de identificación N°1711872679, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: Efectos de los Paraísos Fiscales y su Incidencia en la Evasión de Impuestos en las Empresas Multinacionales Comerciales en la Ciudad de Quito Durante el Año 2022, realizado por María José Valle Serrano con documento de identificación N° 1725560427, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 05 de agosto del 2024

Atentamente,



Msc. María Fernanda Acosta Pazmiño  
1711872679

### **Dedicatoria y agradecimiento**

Quiero dedicar este trabajo primero a Dios, por la salud y vida que tengo, segundo a mi mamá y hermana, Yimabell y Melanie, que son el pilar fundamental en mi vida, todo mi esfuerzo se los dedico a ellas ya que gracias a su comprensión y sacrificio que realizamos en momentos duros fue posible todo lo que he conseguido y todas mis victorias son para ellas, en tercer lugar quiero dedicar a mi pareja sentimental, Steven Conlago, su apoyo incondicional ,su amor y su confianza en mí, me han hecho la persona que soy, también quiero dedicar a mis dos papás José y William que de igual manera siempre me han apoyado y han estado para mí, cuidándome y protegiendo.

Quiero agradecer a los docentes de la Universidad, ya que han sido mis Guías y Mentores en toda mi carrera profesional, en especial a mi tutora María Fernanda Acosta que ha estado en todo este proceso para la elaboración del Artículo.

A las personas de las empresas que he laborado, que me han enseñado todo lo que sé y han sido parte de mi vida profesional.

*María José Valle S.*

## Resumen

El siguiente artículo titulado Efectos de los Paraísos Fiscales y su Incidencia en la Evasión de Impuestos en las Empresas Multinacionales Comerciales en la Ciudad de Quito Durante el año 2022, tiene como objetivo analizar la problemática tributaria que conllevan los paraísos fiscales en la evasión fiscal. Los paraísos fiscales son territorios que ofrecen régimen tributario a favor de las empresas no residentes de un país. Éstas son formas de evitar las obligaciones financieras impuestas por el estado, lo que tiene un impacto negativo para los recursos públicos.

Las empresas multinacionales utilizan estrategias ilegales para trasladar sus beneficios a paraísos fiscales y así reducir sus obligaciones con el estado, como la creación de filiales a precio de transferencias, es decir, precio pactado entre compañías vinculadas donde se transfieren bienes o servicios para la baja carga tributaria y que pueden ser diferentes a los que hubieran pactado partes independientes. Otra de las estrategias más usadas por estas empresas multinacionales que es la elusión fiscal ya que por medio de esto se elude pagar impuestos dentro de la legalidad. Constituye en forma de planificación fiscal donde las empresas aprovechan los vacíos legales para obtener beneficios fiscales no previstos.

El trabajo investigativo se desarrolla con el objetivo de determinar los efectos de los paraísos fiscales y su incidencia en la evasión de impuestos en las empresas multinacionales comerciales en la ciudad de Quito durante el año 2022. Para abordar el diseño de investigación, se emplea un enfoque mixto de investigación que combinará los métodos cualitativos y cuantitativos, el estudio se basa en una investigación exploratoria y descriptiva, la investigación exploratoria permite identificar la presencia de paraísos fiscales y su impacto en la evasión de impuestos. Por otro lado, la investigación descriptiva se utiliza para caracterizar y analizar la problemática de evasión de impuestos.

**Palabras clave:** evasión, elusión, paraísos fiscales, empresas multinacionales, obligaciones financieras, fraude fiscal.

## Abstract

The following article entitled Effects of tax havens and their impact on tax evasion in multinational commercial companies in the city of Quito during the year 2022, aims to analyze the tax problems that tax havens entail in tax evasion. Tax havens are territories that offer tax regimes in favor of non-resident companies of a country. These are ways of avoiding financial obligations imposed by the state, which has a negative impact on public resources.

Multinational companies use apparently legal strategies to transfer their profits to tax havens and thus reduce their obligations to the state, such as the creation of subsidiaries at transfer prices, i.e. prices agreed between related companies in which goods or services are transferred for a low tax burden and which may be different from those that would have been agreed upon by independent parties. Another of the strategies most used by these multinational companies is tax avoidance, which is used to avoid paying taxes within the law. It is a form of tax planning in which companies take advantage of legal loopholes to obtain unforeseen tax benefits.

The research work is developed with the objective of determining the effects of tax havens and their incidence in tax evasion in commercial multinational companies in the city of Quito during the year 2022. To address the research design, a mixed research approach combining qualitative and quantitative methods will be used. The study will be based on an exploratory and descriptive research, the exploratory research will allow identifying the presence of tax havens and their impact on tax evasion. On the other hand, the descriptive research will be used to characterize and analyze the tax evasion problem.

**Keywords:** tax evasion, tax avoidance, tax havens, multinational companies, financial obligations, tax fraud.

## Tabla de Contenido

Tema.....	3
Introducción.....	3
Planteamiento del Problema.....	7
Formulación del Problema.....	8
General.....	8
Específico.....	8
Justificación.....	8
Objetivos.....	9
General.....	9
Específico.....	9
Marco Teórico y Conceptual.....	9
Marco Teórico.....	9
Marco Conceptual.....	12
Marco Metodológico.....	13
Diseño de la investigación.....	13
Tipos de Investigación.....	13
Métodos de investigación.....	13
Determinación de la población y Muestra.....	13
Interpretación de resultados.....	15
Discusión de resultados.....	21
Conclusiones.....	21
Fuentes de Consulta.....	22

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Paraísos Fiscales utilizados por los grupos económicos ecuatorianos.....	3
<b>Tabla 2.</b> <i>Características de los Paraísos Fiscales</i> .....	10
<b>Tabla 3.</b> <i>Leyenda para el cálculo de la Muestra</i> .....	14
<b>Tabla 4.</b> <i>Detalle de la Muestra</i> .....	14
<b>Tabla 5.</b> <i>Cumplimiento Tributario</i> .....	15
<b>Tabla 6.</b> <i>Código Tributario</i> .....	15
<b>Tabla 7.</b> <i>Evidencias Sobre Prácticas Financieras</i> .....	16
<b>Tabla 8.</b> <i>Control del SRI</i> .....	17
<b>Tabla 9.</b> <i>Aumento de Impuestos</i> .....	17
<b>Tabla 10.</b> <i>Impuesto sobre Paraíso Fiscal</i> .....	18
<b>Tabla 11.</b> <i>Falta de Supervisión Fiscal</i> .....	19
<b>Tabla 12.</b> <i>Medidas para Evadir Impuestos</i> .....	19
<b>Tabla 13.</b> <i>Medidas Para Controlar la Evasión de Impuestos</i> .....	20

## Índice de Figuras

<b>Figura 1.</b> <i>Cumplimiento Tributario</i> .....	15
<b>Figura 2.</b> <i>Código Tributario</i> .....	16
<b>Figura 3.</b> <i>Evidencia sobre prácticas financieras</i> .....	16
<b>Figura 4.</b> <i>Control de SRI</i> .....	17
<b>Figura 5.</b> <i>Aumento de Impuestos</i> .....	18
<b>Figura 6.</b> <i>Impuesto Sobre Paraíso Fiscal</i> .....	18
<b>Figura 7.</b> <i>Falta de Supervisión Fiscal</i> .....	19
<b>Figura 8.</b> <i>Medidas Para Evadir Impuestos</i> .....	20
<b>Figura 9.</b> <i>Medidas Para Controlar la Evasión de Impuestos</i> .....	20

### Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1.</b> <i>Creación del Servicio de Rentas Internas</i> .....	5
<b>Ilustración 2.</b> <i>Evolución del Impuesto a la Renta</i> .....	6
<b>Ilustración 3.</b> <i>Diferencias de gastos por parte de TURBOMOTORES</i> .....	12

### Índice de Anexos

<b>Anexo 1.</b> Encuesta Artículo Académico.....	17
--	----

## Tema

Efectos de los Paraísos Fiscales y su Incidencia en la Evasión de Impuestos en las Empresas Multinacionales Comerciales en la Ciudad de Quito Durante el año 2022.

## Introducción

Los paraísos fiscales son territorios que aplican a un régimen tributario a favor de las empresas no residentes que se domicilian legalmente en el mismo, estos territorios ofrecen exenciones o reducción de tributos que suelen ser significativas para el pago de impuestos. Estos paraísos fiscales son utilizados por empresas que practican la elusión y evasión tributaria o fiscal, lo cual implica evitar el pago de impuestos, obligaciones financieras que son establecidas por la ley del estado.

Es importante destacar que estos efectos de evasión de impuestos traen consecuencias negativas, ya que eludir o evadir significa menos recursos públicos que son indispensables para la protección social, salud, educación y obras públicas. Las empresas multinacionales utilizan estas estrategias para aprovechar mecanismos no deseados entre los sistemas nacionales, con el fin de desviar o desaparecer beneficios hacia los paraísos fiscales que están ubicados en zonas o residencias con muy poca actividad tributaria y una débil imposición, entre los países utilizados por parte de las empresas multinacionales en paraísos fiscales se tiene las 14 más importantes como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1.**

Paraísos Fiscales utilizados por los grupos económicos ecuatorianos

País	Número	%	Índice de secreto financiero
Panamá	212	57	415,70
Islas Vírgenes	50	14	307,70
Bahamas	30	8	273,10
Luxemburgo	22	6	817,00
Bermuda	19	5	217,70
Islas Caimán	12	3	1.013,20
Malta	6	2	260,90
Curazao	5	1	67,80
Liechtenstein	4	1	202,40
San Vicente y Las Granadinas	4	1	79,70
Barbados	3	1	298,30
Belice	1	0	92,50
Chipre	1	0	213,90
Islas Vírgenes (EE. UU.)	1	0	118,20

Fuente: (Tax Justice Network, 2021)

Esta tabla muestra el porcentaje total de menciones en documentos filtrados y el índice secreto financiero asociado a cada país, la mayoría de las menciones se concentran en unos pocos países como Panamá, islas vírgenes, Bahamas y Luxemburgo, lo que indica que son catalogados como paraísos fiscales en comparación con otros de la lista, en el índice de secreto financiero los valores más altos muestran un mayor nivel de confidencialidad y protección de la privacidad en estos países, en la diversidad geográfica todos son reconocidos por sus regulaciones ficales para inversionistas internacionales, entre ellos Ecuador.

Los paraísos fiscales son un grupo de países ricos y que son responsables de más de dos tercios del abuso fiscal corporativo mundial, según informa el Índice de Paraísos Fiscales Corporativos (2021), una clasificación de los países cómplices en ayudar a las empresas multinacionales a pagar menos impuestos de lo que se espera que paguen, estas acciones de abuso fiscal han llevado a que las organizaciones tomen acciones correctivas contra la lucha de la evasión fiscal de las empresas multinacionales, es un tema importante en las organizaciones internacionales como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que propone que las empresas multinacionales deben presentar informes públicos sobre sus actividades en cada país donde operan. (Tax Justice Network, 2021).

“Otros factores que distinguen a los paraísos fiscales son la falta de transparencia, el poco intercambio de información para la fiscalización tributaria con otros países y la poca visibilidad y escasa presencia del contribuyente en la jurisdicción considerada paraíso fiscal” (Acevedo et al. 2008, p.5). La combinación de la falta de transparencia y el poco intercambio de información tributaria son factores clave que distinguen a los paraísos fiscales planteando desafíos para los esfuerzos que realizan los combatientes de la evasión fiscal y fraude tributario.

Es aquel tributo que más aporta a la recaudación tributaria, ya que resulta ser un impuesto que genera importantes ingresos al país, es por ello por lo que la evasión de este impuesto afecta directamente la recaudación, perjudica el sistema fiscal, genera disminución en los ingresos del Estado y provoca carencia de los recursos. (Mejillones, 2022, p.3).

El impuesto a la renta es la principal fuente de ingresos para el gobierno, grava los ingresos recaudados por contribuyentes y empresas que son fundamentales para sustentar el presupuesto nacional y proporcionar bienes y servicios públicos, la evasión de impuestos resulta una disminución esto puede afectar la capacidad del gobierno para financiar servicios esenciales que son fundamental para el bienestar económico.

Como menciona Andino (2010): “El impuesto a la renta es el impuesto que contribuye más a la recaudación tributaria debido a que genera una gran cantidad de ingresos para el país” (p.10), por lo tanto, la evasión de este impuesto tiene un impacto directo en la recaudación, el sistema fiscal, la disminución de los ingresos del Estado y la falta de recursos. En la economía actual, los paraísos fiscales han surgido como puntos de interés significativo debido a su potencial influencia en la evasión de impuestos por parte de las empresas multinacionales.

Este estudio, busca analizar cómo la existencia de paraísos fiscales afecta el comportamiento tributario de las empresas Multinacionales de Quito y cómo incide la evasión fiscal a los fondos públicos como; educación, salud, seguridad, y obras públicas, examinar las estrategias utilizadas por estas empresas para minimizar su carga fiscal mediante el uso de estructuras financieras es decir como financian sus operaciones, proyectos y actividades a través de una combinación de deuda y capital propio, complejas y el traslado de ganancias a jurisdicciones con regímenes fiscales favorables.

Uno de los factores que dan lugar a la evasión de impuestos según en el contexto de Becerra (2022) que “la presencia del coronavirus en el Ecuador ha desencadenado un profundo impacto, provocando una de las crisis más grandes de la historia, afectando a la economía de las empresas” (p.290). Esto sin duda fue una de las causas más importantes por la que empresas recurrieron a la evasión fiscal. Como consecuencia de la enfermedad COVID-19 las empresas Multinacionales de Quito han incumplido las obligaciones tributarias y por tanto se han reducido los mecanismos de elusión fiscal, lo que conduce a los impagos de impuestos y por ende una reducción de ingresos para el Fisco.

Las empresas multinacionales en Quito debido a la pandemia jugaron un papel en el que derivó irregularidades en el sector tributario que se da cuando las empresas y las limitaciones de las leyes tributarias son elementos que han utilizado para buscar mecanismos que les permita pagar menos impuesto de los que pueden pagar, al mismo tiempo de beneficiarse de incentivos fiscales, lo que afecta al recaudo de tributos (Yoza et al. 2020)

Otro de los factores que causan que las empresas evadan al fisco son los bajos niveles educativos de los contribuyentes, ya que al no conocer el Código tributario donde habla específicamente del convenio de doble tributación con países catalogados como paraísos fiscales los hace vulnerable ante los beneficios que ofrecen, el mal uso de los recursos públicos por no satisfacer las necesidades básicas; corrupción o burocracia son otras causas de evasión fiscal (Pinedo et al. 2022)

Se ha realizado una serie de estudios a nivel internacional que exploran los efectos de los paraísos fiscales en la evasión de impuestos por parte de las empresas multinacionales, Ficarella (2016) señala que la OCDE en 1996 solicitó a petición del G-7 que se desarrollaran medidas para combatir las prácticas que se estaban llevando a cabo en determinados territorios afectando negativamente a la economía del resto de países. Por ello, la OCDE constituyó Sesiones Especiales de Competencia Fiscal del que se obtuvo un primer informe en 1998 (p.17).

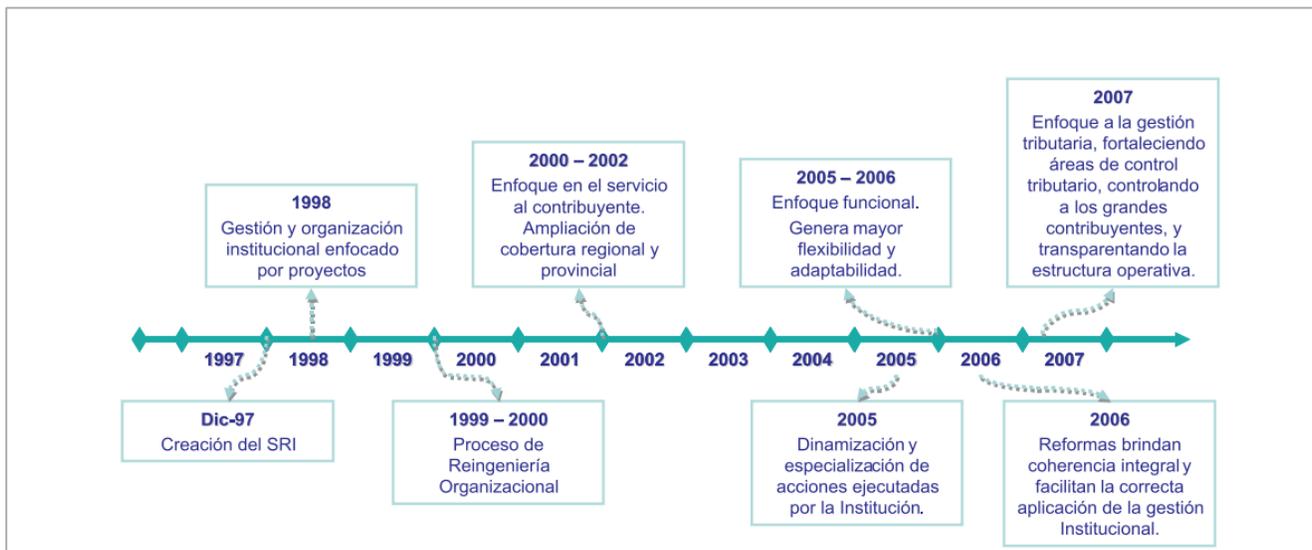
El G-7 es una Asociación, foro político y económico intergubernamental conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido, quienes son encargados de luchar contra la evasión fiscal a través de medidas de implementar un impuesto mínimo a las multinacionales para que paguen en los países donde hacen negocios los llamados paraísos fiscales.

Los impuestos surgieron a partir de una necesidad por parte del Estado para generar recursos públicos, siendo así la creación del Servicio de Rentas Internas el 2 de diciembre de 1997 mediante la Ley 41, como una entidad autónoma, de derecho público, patrimonio, fondos propios y jurisdicción nacional. El SRI surgió con el propósito de transformar la Administración Tributaria en el Ecuador, enfocándose inicialmente en nichos evidentes de evasión que permitían sostener con suficiencia el Presupuesto General del Estado y al mismo tiempo, estudiar el diseño del negocio para darle flexibilidad y eficiencia a la administración. La organización del SRI evolucionó desde su creación, pasando por un enfoque de proyectos, y por una reingeniería organizacional para cerrar la década de los 90 (SRI, 2017)

En la Ilustración 1 se pueden observar los diferentes enfoques organizacionales del Servicio de Rentas Internas desde su creación.

### Ilustración 1.

#### Creación del Servicio de Rentas Internas



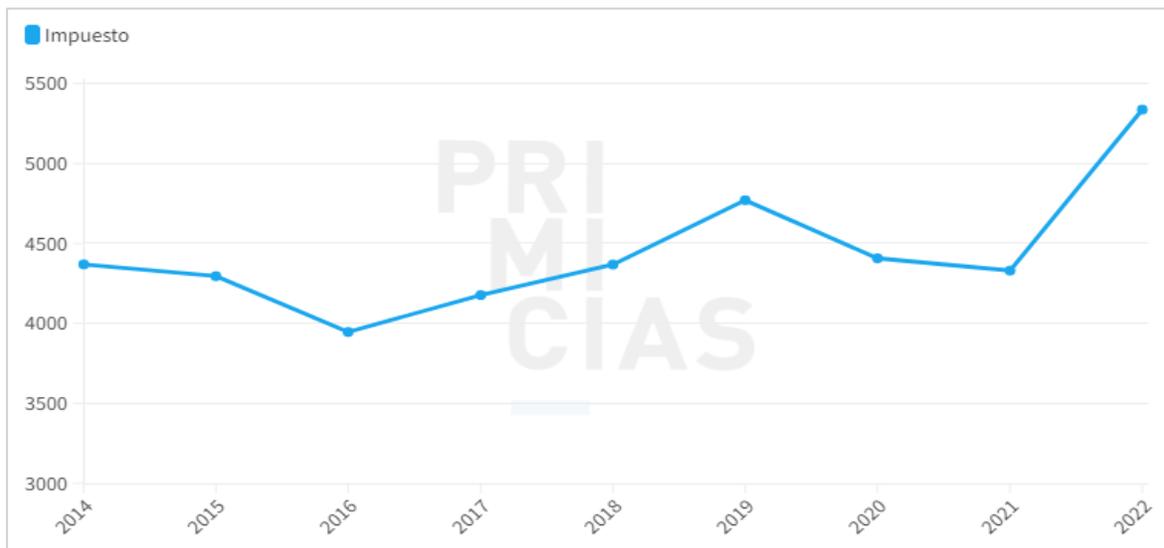
Fuente: Plan operativo SRI 2007-2011  
Elaborado por: (Arias & Buenaño, 2011)

“La brecha tributaria de cualquier impuesto, según la definición del RA-GAP del FMI, es la diferencia entre el ingreso potencial de la base imponible económica subyacente y la recaudación efectiva” (Hutton, 2017, p.4). Es decir que el gobierno recibe ingresos teóricamente según las declaraciones del contribuyente entre lo que realmente debe ingresar esta discrepancia se debe a la ineficiencia de la administración tributaria a lo cual se refiere a la falta de personal capacitado y falta de coordinación entre organismos gubernamentales.

El Ecuador ha dejado de recibir ingresos por alrededor de 1.121 millones al año, en promedio, debido a que las empresas multinacionales de la ciudad de Quito pagaron menos impuesto a la Renta del que debían, existiendo así una brecha tributaria entre el año 2019 y 2021 como lo muestra la Ilustración 2. Evelyn Tapia (Primicias, 2023). A lo largo de los años existe menos control debido a que las transacciones económicas son por parte del sector informal y que no se encuentran debidamente registrados en el sistema tributario.

### Ilustración 2.

*Evolución del Impuesto a la Renta*



Fuente: Servicio de Rentas Internas SRI  
Elaborado por: Evelyn Tapia (Primicias, 2023)

En el año 2022 a contribuyentes que declararon menos valor de lo que debían. Según Briones director del Servicio de Rentas Internas SRI, hay alrededor de 6.000 denuncias penales por delitos tributarios en la Fiscalía, pero se trata de procesos que llevan varios años sin avanzar Evelyn Tapia (Primicias, 2023). Debido al número de denuncias por fraude tributario el SRI implementa nuevas estrategias contra la evasión fiscal a causa de los paraísos fiscales intensificando sus controles en la recaudación de impuestos.

En este contexto Sánchez (2019) señala que se han realizado análisis de políticas y regulaciones fiscales en Ecuador, que pueden proporcionar información sobre el marco legal y normativo en el que operan las empresas multinacionales en Quito, estos análisis describen el sistema fiscal ecuatoriano en su estado actual, incluyendo las diferentes leyes, impuestos, tasas y tarifas vigentes, también explica cómo funciona el sistema fiscal, incluyendo los procesos de recaudación, administración y control, así mismo identifica los principales actores del sistema fiscal, como el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las empresas deben adaptarse y operar dentro de la normativa y marco legal comprendiendo los procesos administrativos y regulatorios. El análisis de las políticas y regulaciones fiscales en Ecuador como son el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado y el impuesto a la salida de divisas ISD, la Administración y Control y por último las Tasas y Tarifas Vigentes son bases fundamentales sobre las cuales las multinacionales deben apoyarse para asegurar el cumplimiento tributario y fiscal, por lo que son esenciales para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

## Planteamiento del Problema

El problema consiste en que los paraísos fiscales pueden llegar a erosionar las bases fiscales de los demás países, y ello en tanto puedan ser utilizados, por la ausencia de intercambio de información, para reducir o eludir de hecho la carga tributaria. (Schomberger & López, 2007, p.316). Los paraísos fiscales se aprovechan de esta modalidad de ausencia de información para atraer inversionistas extranjeros a través de incentivos fiscales a escondidas de otros países que si imponen medidas estrictas.

El Ecuador radica en dos aspectos principales para la recaudación del dinero que formará parte del presupuesto general de la nación, uno son los ingresos por el petróleo y el otro por la recaudación tributaria. Este último, ha tenido un gran auge en los últimos años debido a la baja de los precios del barril del petróleo, por lo cual el Estado ha implementado una serie de alternativas o políticas que incrementa los ingresos tributarios (Mejía et al. 2019, pp.1147-1165)

En este apartado se resalta la importancia que tienen los impuestos como contrapeso a la inestabilidad de los ingresos petroleros de Ecuador, esto enfatiza la necesidad de crear una política fiscal para diversificar más fuentes de ingreso y así garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo sostenible a largo plazo, al fortalecer la recaudación tributaria proporciona una base más sólida y estable para financiar las necesidades económicas para así requerir una administración tributaria más eficaz.

Si bien se dice que la equidad fiscal es un sistema igualitario para todos frente a la norma jurídica que lo establece y regula, variando las tarifas aplicables ya que deberán establecer según el nivel de economía, pues de acuerdo con Vázquez (2017) "La igualdad que se tiene ante la ley tributaria por parte de los sujetos pasivos de un mismo tributo, es decir, se define como el hecho generador de dar un trato igual a los iguales y desigual a los desiguales" (p.54).

Esto quiere decir que las empresas que se clasifican como grandes contribuyentes y quienes ganan más deben pagar más, este tributo es una obligación tributaria ya que al ser una parte del total de sus ingresos deben ser otorgados al estado por lo que al contribuir más a través de los impuestos puede ser visto como una inversión en el crecimiento económico y fundamenta principios de equidad fiscal donde todos contribuyen según su capacidad de ingresos.

La Cámara de Industrias y Producción (2011) Detalla que: Aunque no exista una definición de carga tributaria, a esta se la puede definir en términos generales, como el peso impositivo que deben soportar los ciudadanos y las empresas de un país en un periodo determinado, es la relación entre la recaudación tributaria y el Producto Interno Bruto (Cámara de Industrias y Producción, 2011, p.29).

Aunque la carga tributaria no tenga una definición exacta, proporciona una visión clara del impacto de los impuestos en la economía del país. La evasión de impuestos disminuye la cantidad de ingresos fiscales que el gobierno puede recaudar, lo que conlleva a una disminución en los servicios públicos, la inversión de obras públicas y programas importantes.

Según el Autor (Sanchez et al. 2020) "El Estado al no contar con recursos afecta al más necesitado creando un sin número de problemas a varios sectores de la economía de un país" (p.5). Lo que ha incurrido a que el gobierno aumente los impuestos y las empresas se vean afectadas a pagar más, los contribuyentes especiales son aquellos sujetos pasivos designados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) debido a su relevancia económica, volumen de transacciones y capacidad contributiva como lo son:

- Grandes Empresas Multinacionales, aquí constan empresas con operaciones internacionales significativas y altos ingresos, como corporaciones tecnológicas, farmacéuticas, y de manufactura.
- Instituciones Financieras, como bancos, aseguradoras y otras entidades financieras que manejan grandes volúmenes de transacciones y activos.
- Empresas del Sector Extractivo, tales como las compañías mineras y petroleras, dado su impacto económico y los altos ingresos generados por la explotación de recursos naturales.
- Empresas de Servicios Públicos y de Comunicaciones, constan empresas que operan en sectores como energía, agua, telecomunicaciones e internet, debido a su amplia base de clientes y relevancia económica.

De la Torre (2017) menciona que "los esquemas utilizados para el lavado de activos son la creación de compañías fantasmas con el propósito de aparentar actividades lícitas" (p.24). Las compañías fantasmas son

empresas que simulan la ejecución de una actividad comercial real, únicamente para ocultar el origen ilícito de los fondos. Estas compañías existen solo en papel y no llevan a cabo negocios legítimos, estas tienen como propósito facilitar la legitimación de dinero obtenido de actividades ilegales al integrarlo en el sistema financiero formal ocultando beneficios y modificando ingresos (Illanes, 2023). Por lo cual son el blanco perfecto para ocultar verdaderos ingresos ya que al no existir en un sistema tributario están inmunes a la obligación tributaria.

La Técnica de manipulación de precios consiste en inflar o deflactar el precio de un bien o servicio en transacciones comerciales para mover dinero ilícito, dado para justificar el movimiento de grandes sumas de dinero entre diferentes entidades bajo la apariencia de operaciones comerciales legítimas. (Faster Capital, 2024). La manipulación de precios ocasiona que exista defraudación en el sistema tributario ya que al omitir ingresos reduce su carga fiscal y evita pagar impuestos reales.

Las compañías de portafolio o fachada son empresas que realizan actividades comerciales ilícitas, pero que se presentan como negocios legítimos, su fin es crear una fachada de legalidad para ocultar transacciones financieras, el lavado de dinero, facilitando la transferencia y la conversión de activos ilícitos en aparentemente lícitos (Quintero, 2024). Detrás de un negocio supuestamente lícito existe fraudulencia tributaria y el maquillaje perfecto para ocultar las verdaderas intenciones que poseen las empresas.

Estas compañías permiten tener acceso fácil a grandes cantidades de dinero, lo que les faculta vender productos o servicios a precios más bajos que los del mercado, como una forma de ayuda económica sin que exista la obligación de reembolso, se entiende que el propósito del lavado de activos es convertir la economía ilícita en lícita y así desviar estos fondos a lugares con menos capacidad tributarias, eludiendo sus obligaciones financieras con el Estado, las compañías de fachada son usadas como máscara para ocultar el lavado de dinero.

## **Formulación del Problema**

### **General**

¿Los efectos de los paraísos fiscales inciden en la evasión de impuestos en las empresas multinacionales comerciales en la ciudad de Quito, durante el año 2022?

### **Específico**

- ¿El efecto de la equidad fiscal por parte de las empresas multinacionales en Quito perjudica al desarrollo económico?
- ¿La evasión de impuestos por parte de estas empresas afecta a la distribución de la carga fiscal entre las diferentes empresas multinacionales comerciales?
- ¿La relación entre paraíso fiscal y lavado de activos influye en insertar grandes cantidades de dinero ilícito en el flujo económico lícito?

### **Justificación**

Esta investigación busca analizar los efectos de los paraísos fiscales en la evasión de impuestos por parte de las empresas multinacionales comerciales en Quito durante el año 2022. Estos paraísos fiscales ofrecen beneficios favorables con tasas de impuestos muy bajas o inexistentes, lo cual permite que las empresas multinacionales opten por minimizar sus obligaciones financieras, afectando a los ingresos del estado y evitando que se generen recursos públicos.

La evasión de impuestos mediante paraísos fiscales tiene un impacto directo en la recaudación tributaria de Quito, ya que reduce los ingresos fiscales disponibles para financiar servicios públicos esenciales y programas sociales además de que existe desigualdad económica entre los contribuyentes que sí cumplen con todas sus obligaciones financieras. Para comprender cómo estas empresas utilizan paraísos fiscales, con la intención de reducir la carga tributaria y beneficiarse de los actos económicos no legales, es necesario saber las causas por las que estas empresas realizan estos actos y cómo estos perjudican al sistema tributario nacional.

Por otro lado, el estudio de los efectos de los paraísos fiscales en la evasión de impuestos en Quito durante el año 2022 puede determinar cómo se disminuye la evasión sobre la necesidad de una mayor transparencia y cooperación internacional en materia fiscal. Las empresas multinacionales aprovechan los beneficios que ofrecen los paraísos fiscales para reducir sus impuestos tributarios, este criterio se logra a través de transferencias de los ingresos hacia las subsidiarias que residen en países catalogados como paraísos fiscales, como son los dividendos o ingresos extras a veces por comisiones o regalías.

Los paraísos fiscales tienen tres propósitos: Otorgar un lugar para mantener inversiones pasivas como por ejemplo cajas de ahorro; ofrecer un lugar donde las ganancias en papel pueden ser registradas y proteger los asuntos de contribuyentes en especial lo vinculado a sus cuentas bancarias del escrutinio de autoridades fiscales de otros países. (Ronquillo, 2017, pp. 191-193).

El autor resalta cómo los países enfrentan imposiciones en su gasto público al tener que financiar áreas públicas como: educación y seguridad social. Mientras tanto, aquellos que invierten en paraísos fiscales se benefician de los servicios públicos de sus propios países, pero evitan contribuir financieramente a ellos.

Los paraísos fiscales ofrecen confidencialidad en las transacciones financieras, esto resulta atractiva para aquellas empresas que buscan ocultar sus verdaderos ingresos y desean mantener su actividad fuera del ojo público y fiscal. La falta de transparencia facilita la evasión de impuestos, el lavado de dinero y la elusión que puedan existir en regímenes estrictos.

## **Objetivos**

### **General**

Analizar los efectos de los paraísos fiscales y su incidencia en la evasión de impuestos por parte de las empresas multinacionales comerciales en Quito durante el año 2022.

### **Específico**

- Investigar cómo afecta la evasión de impuestos a la equidad fiscal por parte de las empresas multinacionales.
- Examinar cómo la evasión de impuestos contribuye a la desigualdad económica y social.
- Reconocer cómo influye el lavado de activos en los paraísos fiscales y en la evasión de impuestos.

## **Marco Teórico y Conceptual**

### **Marco Teórico**

Los paraísos fiscales son áreas donde a las empresas se les ofrecen importantes ventajas fiscales como exenciones o tasas impositivas muy bajas, que a menudo se destacan por sus sistemas financieros opacos y la falta de control que faciliten el intercambio de información fiscal con otros países la presencia de paraísos fiscales facilita la tergiversación de impuestos, que pretende evitar o minimizar el pago de impuestos y al mismo tiempo la evasión de impuestos por parte de empresas multinacionales, que pueden aprovechar estas jurisdicciones para reducir su carga tributaria de manera legal o ilegal (Chávez, 2014)

Los paraísos fiscales tienen su origen a mediados del siglo XX, cuando los países de bajos recursos económicos buscaban inversores extranjeros a través de acuerdos voluntarios en materia tributaria y económica, los motivos por los cuales las empresas hacen uso de estas medidas de elusión y evasión se resumen en evitar obligaciones en países que son residentes y así logran una presión fiscal entre los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones tributarias (Ronquillo, 2017, p.193)

Estas prácticas surgieron como una respuesta a la necesidad económica, pero han sido utilizadas principalmente para eludir las obligaciones fiscales en los países residentes que vienen remontando desde siglos anteriores por personas que ocultan sus verdaderos ingresos y evitan la contribución de tributos para que se pueda generar soportes públicos en un estado.

Las características generales de un paraíso fiscal son: impuestos bajos, evitar normativas, falta de transparencia en el intercambio de información, interés de uso o no estar económicamente en sus territorios o no se requiera sustancia económica para los mismos fines (Ronquillo, 2017). Al existir un bajo nivel impositivo en la recaudación de tributos los beneficiarios son políticos existiendo los secretos financieros que otorgan los paraísos fiscales, ocultando sus cuentas y desestabilizando el orden económico.

**Tabla 2.**  
*Características de los Paraísos Fiscales*

<b>Características</b>	<b>Descripción</b>
Límites	No imponen límites a los movimientos de capital
Leyes	Promulgan leyes para garantizar a los inversores extranjeros un estricto secreto bancario, de modo que sus bancos sólo facilitan datos de clientes a inversores extranjeros únicamente en caso de delito grave
Reglamentación	Coexisten en ellos dos sistemas impositivos diferentes, uno para los nacionales y otro para los inversores extranjeros
Restricciones	Establecimiento de restricciones al intercambio de información. La mayoría de los paraísos fiscales carecen de convenios de intercambio de información con otros países
Requisitos	Ausencia de requisitos de índole económica o de cierta actividad sustancial para el desarrollo de
Acuerdos	No suelen ratificar convenios de doble imposición, lo cual favorece la ausencia de acuerdos de intercambio de información con otros países.

Elaborado por: Viguera (2015)

Fuente: (Bohórquez & Ortiz, 2020)

En general, los paraísos fiscales son países muy pequeños, a menudo islas, que pueden compensar sus bajos niveles impositivos realizando grandes transacciones a nivel internacional. De hecho, es habitual que grandes multinacionales se establezcan en estos paraísos fiscales donde pagan muy poco de sus beneficios, los países implementan el principio de proporcionalidad tributaria, es decir, quienes tienen más capital paga más impuestos, pero, por otro lado, existen muchos mecanismos diferentes para eludir las obligaciones tributarias.

Una técnica popular que surgió en la primera mitad de la década del 2000 fue la transferencia de derechos de autor, logotipos, marcas, patentes y otros activos intangibles a filiales extraterritoriales ubicadas en paraísos fiscales. Los ingresos provenientes de la concesión de licencias o la venta de estos activos corporativos a otras subsidiarias, y afiliadas acumulan residencias libres de impuestos. Los ingresos acumulados por las filiales en paraísos fiscales se pueden prestar a la empresa matriz con intereses para la filial. Los pagos de intereses son deducibles, y los ingresos por intereses recibidos en refugios fiscales vuelven a estar libres de impuestos (De la Torre, 2017, pp.22-24).

Al transferir derechos de autor, marcas registradas patentes y otros activos intangibles a subsidiarias en paraísos fiscales es una estrategia eficaz para reducir la carga fiscal de las multinacionales, al plantear importantes cuestiones de equidad y justicia fiscal se destaca la necesidad de crear reformas internacionales para prevenir la evasión tributaria y fortalecer la cooperación fiscal entre países.

La evasión de impuestos consiste en eludir el pago de impuestos de forma ilegal, ya sea ocultando ingresos, manipulando registros contables o empleando esquemas de evasión fiscal, cabe mencionar que la evasión tributaria no solo significa una pérdida de ingresos fiscales sino que implica una distorsión del sistema tributario fracturando la equidad económica de los impuestos, este criterio contribuye a una reducción de recursos públicos, disminución de obras públicas, y un sistema de salud sin fondos, lo que impide al estado alcanzar sus objetivos, como la obtención de ingresos para compensaciones. (Cosulich, 1993, p. 10).

Los tributos se clasifican en: impuestos, tarifas y contribuciones especiales o incrementadas, especificadas en el código tributario que permiten organizarlos en consecuencia para que el estado pueda recaudarlos y cumplir sus propósitos que es generar ingresos para el sector público. Se consideran evasores de impuestos a multinacionales que se amparan en figuras como los impuestos constitutivos de renta, las deducciones, los gastos, las rentas exentas, entre otras que les permiten ocultar sus riquezas. (Jimenez, 2017, p.14).

Las empresas multinacionales son organismos comerciales que trabajan en múltiples países y que tienen la capacidad de ejecutar transacciones transfronterizas, que son fuera del territorio ecuatoriano. La teoría tradicional de evasión tributaria supone que cada empresa realiza de portafolio o fachada ya antes mencionada, en la cual el activo sin riesgo es el ingreso declarado y el activo con riesgo es el no declarado, esto muestra como parte de riesgo empresarial que es el ganar o perder (Carrasco et al. p.5).

Para analizar el modelo tradicional de la evasión tributaria hay que tener en cuenta que el activo sin riesgo es el que implica el cumplimiento total con las obligaciones tributarias establecidas por la ley, esto garantiza a la empresa la seguridad de evitar sanciones legales y mantener una buena reputación ante los agentes de control. Por otro lado, el activo riesgoso no se declara ya que representa cierta estrategia elusiva, cuando las empresas escogen esta opción pueden beneficiarse significativamente al reducir sus costos y aumentar sus ganancias al evitar impuestos.

El inicio de lo que hoy se conocen como empresas multinacionales surgen a finales del siglo XIX cuando varias empresas deciden internacionalizarse, implementando nuevas fábricas en otros países, con la finalidad de reducir tasas de impuestos y reducir los costos de importación del bien o producto, uno de los fenómenos que han aparecido es la fomentación de la explotación de los países en los que se encuentran, ya que la ubicación que ellos prefieren son lugares donde los salarios de los empleados son bajos y niveles de recaudación tributaria Nula (Negrete et al. 2017, p. 747).

Las multinacionales poseen un incentivo económico para poder optimizar sus pagos tributarios aprovechando la variedad de sistemas internacionales una de ellas es la planificación fiscal estratégica que se refiere a la ubicación de activos intangibles en jurisdicciones con beneficios favorables y que son éticamente aceptables y así concluir con minimizar sus obligaciones financieras.

Las autoridades fiscales realizan auditorías para detectar posibles irregularidades o fraudes fiscales, incluida la evasión de impuestos por parte de empresas multinacionales. Según el estudio de Montero (2021) "Una auditoría rigurosa y efectiva es fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y mantener la integridad del sistema tributario" (p.1). En relación con el problema de investigación sobre los efectos de los paraísos fiscales en la evasión de impuestos por parte de las empresas multinacionales en Quito durante 2022, la auditoría tributaria se presenta como una herramienta esencial para abordar este problema.

En un estudio realizado en 2012 sobre el análisis de la auditoría tributaria revela ineficiencias que han existido cuando se recopila información, esta permite a las autoridades fiscales identificar y corregir posibles casos de evasión, incluida la utilización de paraísos fiscales por parte de multinacionales. Por lo tanto, analizar la auditoría tributaria en la ciudad de Quito durante 2022 es fundamental para entender cómo las autoridades locales pueden combatir la evasión de impuestos y mejorar la recaudación tributaria en la ciudad.

En la investigación sobre el análisis de la auditoría tributaria en el sector privado del cantón Quito, se analiza que fue deficiente en la recolección de información, la falta de aplicación de pruebas y normativas vigentes adicional de incumplimiento de obligaciones y recomendaciones, el cual se puede ver afectado en el curso normal y que los auditores tratan de mitigar estos errores, otras de las deficiencias; que se encontró fue la limitación de información, omisiones mientras se realizaba la auditoría, realización de cálculos inexactos en el impuesto a la renta, entre otros. (Cevallos & Torres, 2012)

La auditoría fiscal se presenta como una herramienta vital para enfrentar los desafíos asociados con el posible uso de paraísos fiscales por empresas multinacionales en la ciudad de Quito durante el año 2022, esta permite a las autoridades fiscales revisar minuciosamente las actividades financieras de las empresas, detectando posibles casos de evasión tributaria y corrigiendo irregularidades como es el caso de la defraudación tributaria por parte de TURBOMOTORES.

El SRI en el año 2017 en conjunto con la fiscalía general del Estado investigaban nuevos fraudes tributarios el cual llegaron hasta la empresa TURBOMOTORES, quienes en sus declaraciones presentaban

inconsistencias. Según sus informes tributarios en el 2013 declaraban el IVA e impuesto a la renta, el valor de \$41.869,73, y en la revisión que se hizo se encontró que dicho contribuyente registraba más gastos de los reales, logrando así una reducción del impuesto a la renta. De igual manera no había presentado en los anexos un listado de sus proveedores, en consecuencia, se le solicitó que presente la documentación que sustentara dichos gastos (SRI, 2017).

El 3 de marzo del 2017 el representante legal de TURBOMOTORES Yerko Andrés Basic Kuzmicic presentó los documentos que justificaban los gastos por un valor de 3 millones, para verificar que estos gastos sean verídicos el SRI solicitó las facturas de venta a los proveedores de TURBOMOTORES los cuales mostraron las siguientes novedades como se muestra en la Ilustración 3 (SRI, 2017).

### Ilustración 3.

#### Diferencias de gastos por parte de TURBOMOTORES

PROVEEDOR	INFORMACIÓN ENTREGADA POR TURBOMOTORES AL SRI (USD) (*)	FACTURAS REALES PROVEEDORES TURBOMOTORES (USD)	DIFERENCIA (USD)
MEGAMETALES S.A.	361.937,15	534,05	361.403,10
MULTIMETALES S.A.	942.229,53	1.387,68	940.841,85
MARMOI S.A.	755.951,07	291,00	755.660,07
JIMENEZ JIMENEZ DOLORES OTILIA	807.602,22	1.946,57	805.655,65
UNIREY S.A.	132.280,03	426,62	131.853,41
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>4.585,92</b>	<b>2.995.414,08</b>

Elaborado por: (SRI, 2017)

Fuente: (SRI, 2017)

Al encontrar evidencia suficiente para declarar que fue una defraudación tributaria se origina un perjuicio contra el estado ecuatoriano, ya que se pierde ingresos destinados al gasto público.

Los hallazgos encontrados en este caso fueron los siguientes:

- Falsificación de información
- Facturas falsas
- Evasión de impuestos

Durante la investigación se estableció que la persona jurídica realizaba supuestas operaciones comerciales, cuyos montos no correspondían a los reales y en ocasiones eran incluso ficticios, ya que los emisores manifestaron que no vendieron nada a las empresas en cuestión. Este caso fue investigado y juzgado con base en lo que establece el artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), y es la primera vez, desde la vigencia de este cuerpo legal, que se alcanza una sentencia de siete años en el país (Fiscalía General del Estado, 2019)

### Marco Conceptual

- **Empresas Multinacionales comerciales:** Una empresa multinacional consiste es una organización de considerable tamaño, establecida y registrada en un país principal, pero que cuenta con filiales distribuidas a lo largo del mundo, pudiendo comerciar de modo internacional y globalizado. (Instituto Europeo de Alta Dirección, 2023).
- **Evasión tributaria:** Falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. (Santiana, 2013).

- **Impuestos:** Son pagos obligatorios que las personas y empresas hacen al gobierno para financiar servicios públicos y actividades estatales, como salud, la sanidad, o el mantenimiento de las carreteras. (Andino, 2010)
- **Incidencia tributaria:** La importancia de la incidencia tributaria radica en que impacta directamente en la distribución del bienestar (lado de la recaudación de los impuestos), al igual que el uso que el gobierno le dé a estos recursos tributarios (lado del uso o del gasto de los ingresos tributarios). (Defensa de la Justicia Fiscal, 2014).
- **Paraísos fiscales:** Jurisdicciones con regulaciones fiscales favorables, como impuestos bajos o nulos, y altos niveles de secreto financiero, que atraen a individuos y empresas para minimizar su carga tributaria y proteger la confidencialidad de sus transacciones financieras (Faster Capital, 2021).

## Marco Metodológico

### Diseño de la investigación

Para abordar el diseño de investigación, se empleó un enfoque mixto de investigación que combinó los métodos cualitativos y cuantitativos, este diseño permite obtener una comprensión integral de los efectos de los paraísos fiscales en la evasión de impuestos por parte de las empresas multinacionales en la ciudad de Quito durante el año 2022.

### Tipos de Investigación

El estudio se basó en una investigación exploratoria y descriptiva, la investigación exploratoria permitió identificar la presencia de paraísos fiscales y su impacto en la evasión de impuestos con la recopilación de información financiera y evidencias. Por otro lado, la investigación descriptiva se utilizó para caracterizar y analizar la problemática de evasión de impuestos.

### Métodos de investigación

Para llevar a cabo este estudio, los métodos de investigación que se utilizaron principalmente son:

- **Revisión Bibliográfica.** Se llevó a cabo una investigación completa y estructurada de la literatura pertinente en bases de datos académicos y científicos para recopilar información sobre el tema de estudio.
- **Análisis de Contenido.** Se realizó un análisis detallado del contenido de los documentos seleccionados, identificando conceptos clave, relaciones entre ideas, y perspectivas diversas sobre el tema.
- **Encuestas.** Se aplicó 32 encuestas destinados a representantes de empresas multinacionales y otros actores clave para obtener perspectivas cualitativas sobre el uso de paraísos fiscales y la evasión de impuestos en Quito.

### Determinación de la población y Muestra

**Población.** La población estuvo constituida por 32 empresas multinacionales comerciales que operan en la ciudad de Quito, aplicando a 19 grupos económicos.

**Muestra.** Dado que este estudio se basa en una investigación mixta, la selección de la muestra se realizará de la siguiente manera:

- **Empresas.** Se encuestará a trabajadores del área contable de empresas multinacionales para recopilar datos sobre sus opiniones y expectativas.

Para la selección de la muestra se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 N \cdot p \cdot q}{(e^2(N - 1)) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

**Tabla 3.**  
*Leyenda para el cálculo de la Muestra*

<b>Leyenda</b>		
<b>N</b>	Población total Grupos económicos de Quito	32
<b>Z</b>	Nivel de seguridad	0,674
<b>P</b>	Proporción esperada (50%)	0,5
<b>Q</b>	1-0,05	0,5
<b>E</b>	Precisión 5%	0,05
<b>N</b>	Muestra	¿?

Elaborado por: Valle (2024)  
Fuente: SRI (2021)

Reemplazando se obtiene:

$$n = \frac{0.674^2 \cdot (32) \cdot (0.05) \cdot (0.5)}{0.05^2(32 - 1) + (0,674)^2(0.5)(0.05)}$$

$$n = 19$$

En la recopilación de encuestas a los 19 encuestados se estaba previsto que respondieran todos, sin embargo, al ser un tema delicado para las empresas solo se logró la recaudación de 14 encuestas.

**Tabla 4.**  
*Detalle de la Muestra*

<b>Nombre de la Empresa:</b>	<b>Tipo de la Empresa</b>
MALACATUS S. A	Contribuyente especial
HEMOCENTERS ECUATORIANOS	Contribuyente especial
GRANT THORNTON ECUADOR	Contribuyente especial
ZURICH SEGUROS S.A.	Gran contribuyente
ENTREGAS Y CONSOLIDACIÓN ENSPECON	Contribuyente especial
CORPORACIÓN MAGMA ECUADOR S.A.	Contribuyente especial
FIDUCIA S.A.	Contribuyente especial
SEGUROS INTEROCEANICA	Contribuyente especial
MASADI	Contribuyente especial
ACLIMATIC	Contribuyente especial
ENTREGAS ESPECIALES	Contribuyente especial
SERVILLAVES PAEZ	Contribuyente especial
COPAY	Gran contribuyente
ABALT	Contribuyente especial

*Nota: determinación de la población y muestra para la investigación.*

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Valle (2024)

## Interpretación de resultados

En el siguiente Apartado se detalla las respuestas por parte de multinacionales en la ciudad de Quito:

### Pregunta 1: ¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias?

**Tabla 5.**

*Cumplimiento Tributario*

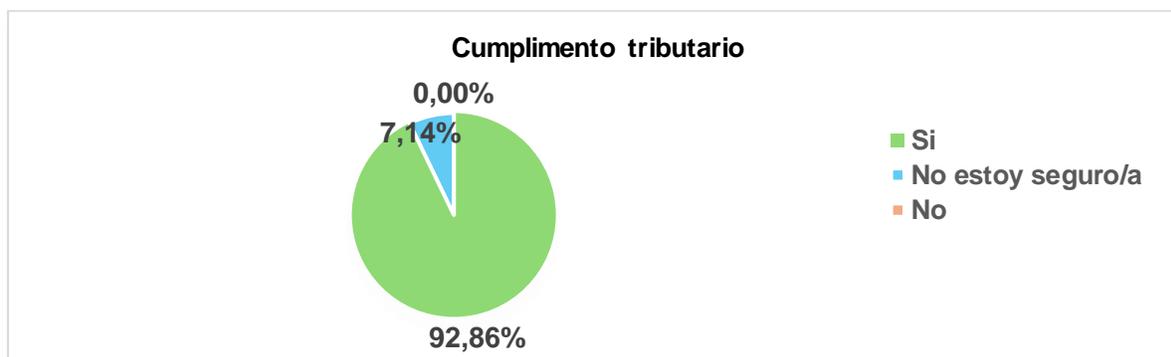
Opciones	%	Respuestas
SI	92,86%	13
No estoy seguro/a	7,14%	1
No	0%	0
<b>Total</b>		<b>14</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Valle (2024)

**Figura 1.**

*Cumplimiento Tributario*



Se encuentra que el 92,9% de los encuestados si cumplen con sus obligaciones tributarias mensuales mientras que el 7,10% no está seguro si cumplen con esta norma. Estos resultados indican que la mayoría de los profesionales están conscientes de que existe una Obligación financiera con el estado para poder ejercer sus servicios en el País y que deben cumplirlo acorde a lo que establece la ley, En cambio los que no están seguros si se cumplen o no la ley tributaria se debe a que el sistema tributario es complejo e indica una variedad de impuestos, tasas y regulaciones, esta complejidad puede llevar a múltiples confusiones, malentendidos o incluso a la elusión sobre que obligaciones deben cumplir.

### Pregunta 2: ¿Conoce usted sobre los principios tributarios del “código tributario”?

**Tabla 6.**

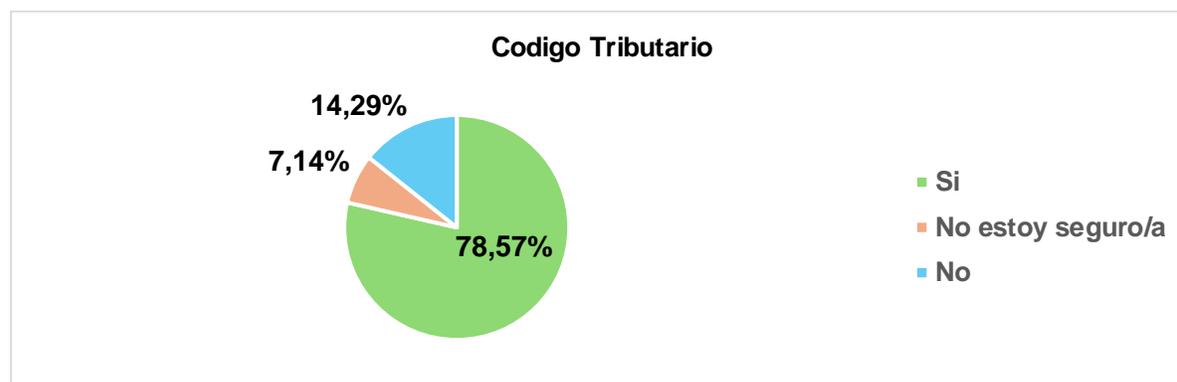
*Código Tributario*

Opciones	%	Respuestas
SI	78,6%	11
No estoy seguro/a	7,1%	1
No	14,3%	2
<b>Total</b>		<b>14</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Valle (2024)

**Figura 2.**  
*Código Tributario*



En la encuesta realizada se observa que el 78,6 % si conoce la Norma del código tributario que es una guía de como presentar las declaraciones junto con los plazos para realizar los pagos de impuestos, mientras que el 14,3% y el 7,10% desconoce esta norma lo que incide al incumplimiento de las obligaciones financieras por falta de capacitación u orientación al momento de realizar las declaraciones.

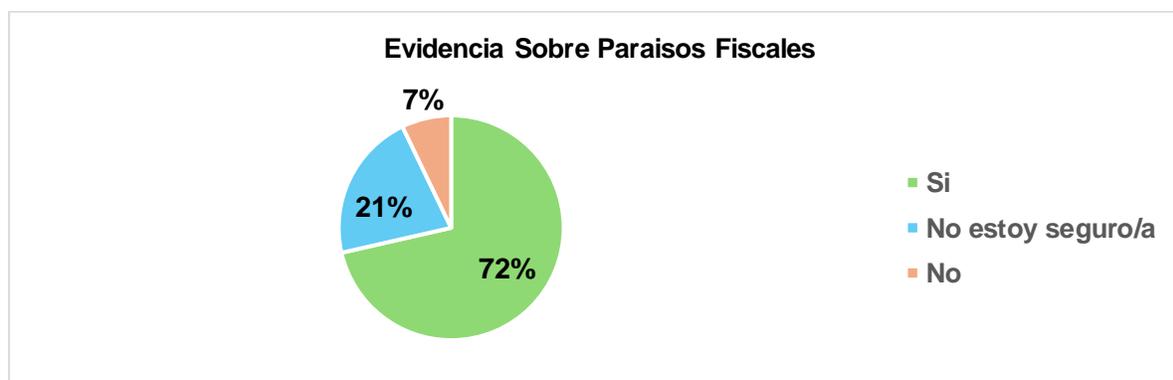
**Pregunta 3: ¿Los Pandora Papers proporcionan evidencia clara de prácticas financieras ilícitas entre empresa de alto perfil?0**

**Tabla 7.**  
*Evidencias Sobre Prácticas Financieras*

Opciones	%	Respuestas
SI	71,5%	10
No estoy seguro/a	21,4%	3
No	7,1%	1
<b>Total</b>		<b>14</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Valle (2024)

**Figura 3.**  
*Evidencia sobre prácticas financieras*



Según las encuestas realizadas el 71,4% afirma que gracias a estas revelaciones se han podido identificar las diferentes prácticas financieras ilícitas y han sido tema de discusión para afrontar las pérdidas de dinero por paraísos fiscales que se han llevado a cabo por años, mientras que el 7,1 % opina que no han sido pruebas

suficientes ya que esto conlleva a la falta de credibilidad por parte de empresas públicas como privadas, y el 21,4% corresponde al desconocimiento de estas evidencias que se dieron en el año 2016.

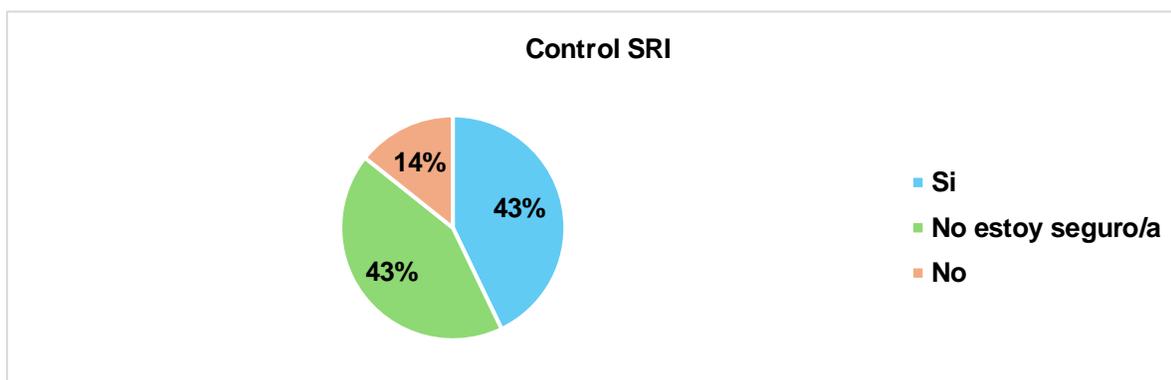
**Pregunta 4: ¿Considera usted que los controles que ejerce el regulador tributario SRI para evitar la evasión de impuestos son buenos?**

**Tabla 8.**  
*Control del SRI*

Opciones	%	Respuestas
SI	42,9%	6
No estoy seguro/a	42,9%	6
No	14,3%	2
<b>Total</b>		<b>14</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Valle (2024)

**Figura 4.**  
*Control de SRI*



El 42% de los encuestados opinan que en la actualidad existen varias maneras de llevar un control en las empresas y el SRI lo está implementando para el fortalecimiento de combatir el fraude tributario en todas sus formas posibles, mientras que el otro 42,9% opina que no son suficientes ya que anualmente el Ecuador pierde millones de dólares por empresas que evaden sus impuestos, el 14,3% no está seguro de que si existen o no nuevos controles.

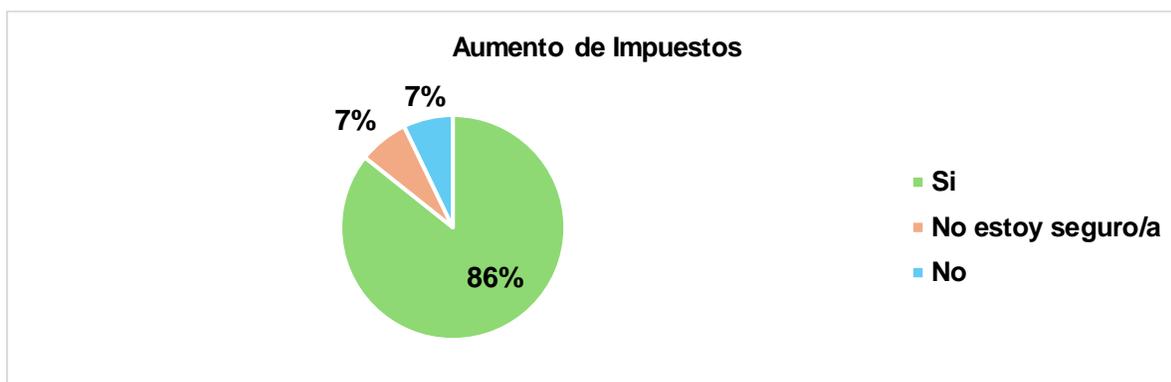
**Pregunta 5: ¿Considera usted que debería aplicarse un pago de impuestos focalizado con en el nivel de ingresos que obtenga la empresa?**

**Tabla 9.**  
*Aumento de Impuestos*

Opciones	%	Respuestas
SI	85,7%	12
No estoy seguro/a	7,1%	1
No	7,1%	1
<b>Total</b>		<b>14</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Valle (2024)

**Figura 5.**  
*Aumento de Impuestos*



En la encuesta realizada se encontró que el 85.7% si está de acuerdo con que se deba aplicar un impuesto según sea su nivel de ingresos, como menciona Hidalgo (2023) que si existiera un impuesto extra para las grandes compañías “la recaudación podría elevar los ingresos fiscales alrededor de 1.2% del PIB” (Hidalgo, 2023, p. 4), mientras que el 7,1% de respuesta de “NO”; “NO ESTOY SEGURO/A” afirma que no debería aplicarse ya que aumentaría para todo el mundo como sucedió con el alza del IVA que paso del 12% al 15% siendo una cifra significativa para la economía del Ecuador.

**Pregunta 6: ¿Cree usted que una empresa que tiene sus ingresos en un país que es catalogado como paraíso fiscal debe pagar un impuesto extra a los ya conocidos por el regulador tributario SRI?**

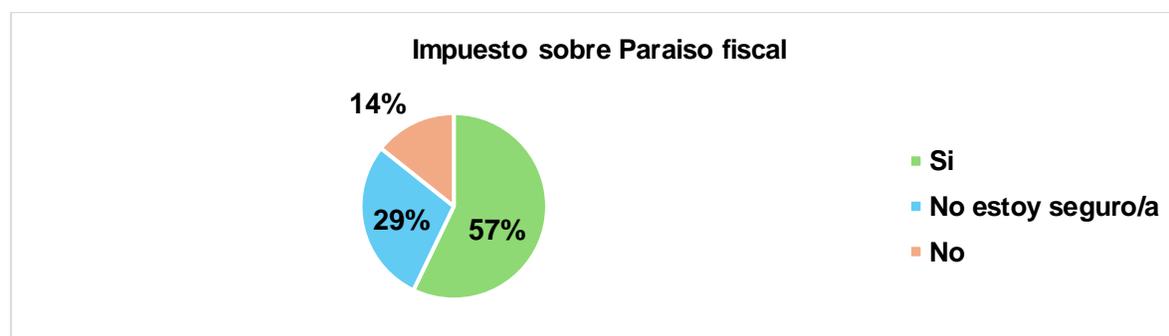
**Tabla 10.**  
*Impuesto sobre Paraíso Fiscal*

Opciones	%	Respuestas
Si	57,1%	8
No estoy seguro/a	28,6%	4
No	14,3%	2
<b>Total</b>		<b>14</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Valle (2024)

**Figura 6.**  
*Impuesto Sobre Paraíso Fiscal*



El 57.1% de los encuestados están de acuerdo con que se deba aplicar una tarifa extra a las personas o empresas que tengan sus ingresos en paraísos fiscales, aunque en el Artículo 39 de la (LRTI) de ingreso a no residentes ya se encuentra una tarifa aplicada del impuesto a la renta del 37% para sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, el 14,3% no está de acuerdo aunque no estén involucrados con estos beneficios ilícitos no pagarían más impuestos de los que ya existen actualmente, mientras que el 28.6% no está seguro ya que en la encuesta anterior Figura 1 contestaron que no tienen conocimiento de si sus empresas cumplen o no con el pago de impuestos.

**Pregunta 7: ¿El incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de un evasor de impuestos se debe principalmente a la falta de supervisión fiscal en las empresas?**

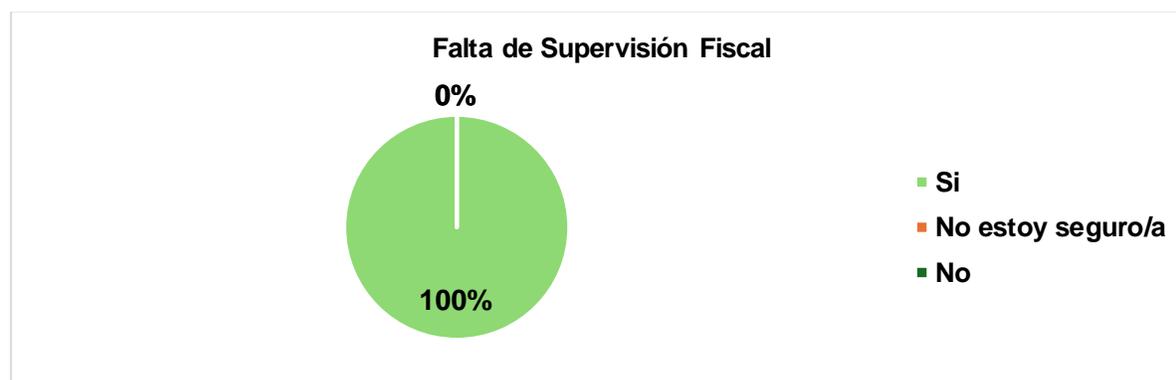
**Tabla 11.**  
*Falta de Supervisión Fiscal*

Opciones	%	Respuestas
SI	100,0%	14
No estoy seguro/a	0,0%	0
No	0,0%	0
<b>Total</b>		<b>14</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Valle (2024)

**Figura 7.**  
*Falta de Supervisión Fiscal*



El 100% de los encuestados está de acuerdo que por falta de supervisión fiscal existen evasores de impuestos, ya que implica la insuficiente vigilancia y control por parte de agentes reguladores sobre las actividades económicas de los contribuyentes, lo que les facilita la práctica de evasión o elusión tributaria.

**Pregunta 8: ¿Piensa usted que el motivo por el que las empresas toman medidas para evadir los impuestos es por corrupción a nivel estado que repercute en las empresas?**

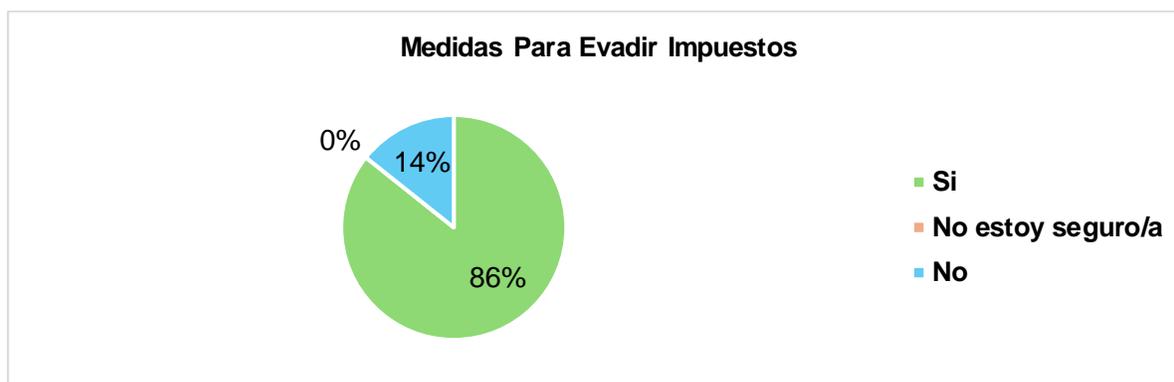
**Tabla 12.**  
*Medidas para Evadir Impuestos*

Opciones	%	Respuestas
SI	86%	12
No estoy seguro/a	0,0%	0
No	14%	2
<b>Total</b>		<b>14</b>

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Valle (2024)

**Figura 8.**  
*Medidas Para Evadir Impuestos*



El 86% de los encuestados opinan que, si repercute, ya que por la corrupción que existe en las instituciones estatales y por la falta de honestidad puede fomentar la evasión por parte de otras empresas creando un ciclo sin fin donde la falta de equidad fiscal conduce a comportamientos evasivos, mientras que el 14% de los encuestados no opinan que solo es por la repercusión de la corrupción si no por otros factores como la presión tributaria, la falta de educación tributaria y los paraísos fiscales.

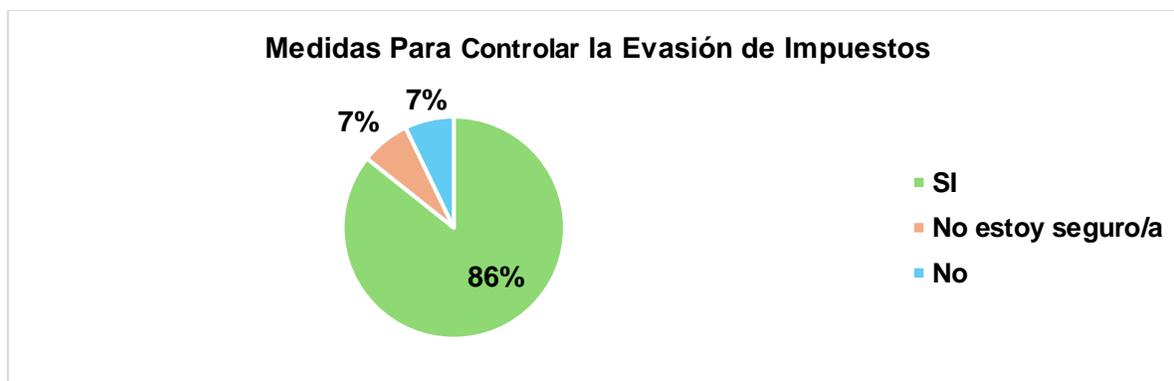
**Pregunta 9: ¿Piensa usted que las medidas de controlar el impuesto a la renta por parte del SRI, es de ayuda para identificar el 100% de las empresas que no pagan sus obligaciones tributarias país?**

**Tabla 13.**  
*Medidas Para Controlar la Evasión de Impuestos*

Opciones	%	Respuestas
SI	86%	12
No estoy seguro/a	7%	1
No	7%	1
<b>Total</b>		<b>14</b>

Fuente: Encuesta  
Elaborado por: Valle (2024)

**Figura 9.**  
*Medidas Para Controlar la Evasión de Impuestos*



El 86% de los encuestados opinan que sí, ya que las medidas de control son cada vez más estrictas, y el 7 % de los encuestados no opinan lo mismo, ya que el SRI se enfrenta a limitaciones financieras y esto dificulta la capacidad de controlar las operaciones empresariales y detectar posibles evasiones tributarias, por otro lado

algunas empresas no cooperan completamente debido a la deficiencia de presentación de información financiera, omisión de documentos y falsificación lo que incide a que no se detecte al 100% los fraudes tributarios.

### **Discusión de resultados**

En cuanto al cumplimiento tributario la encuesta revela que el 92% de los contribuyentes si cumplen con sus obligaciones financieras debido a que se encuentran capacitados y evitan tener sanciones. En cuanto al 8% de los encuestados debido a la complejidad del sistema tributario y el cambio de las reformas tributarias las empresas pueden no estar al tanto de las actualizaciones, también debido a la maximización de ganancias se ven obligados a reducir costos incluso la reducción de impuestos como es el caso hablado anteriormente en la **Ilustración 3**.

En cuanto al aumento de impuestos el SRI en su tabla de impuestos cuenta con una línea especial de pago a no residentes del 37% esto sería medida para combatir a los evasores de impuestos y el 57% de los encuestados están totalmente de acuerdo ya que existiría una equidad fiscal hacia todos los contribuyentes. En cuanto a las medidas que toma el SRI por combatir a los evasores de impuestos y que yacen en paraísos fiscales el 86% opina que sí se controlaría en un 100%, pero la opinión contraria del 7% afirma que no, porque existen varias empresas a nivel internacional con técnicas avanzadas de evasión, estas técnicas incluyen manipulación de precios de transferencia hacia paraísos fiscales, por lo que es difícil llevar un control sobre la economía de estas empresas.

### **Conclusiones**

Los efectos de los paraísos fiscales inciden de manera significativa en la recaudación de impuestos en el Ecuador durante el año 2022, ya que han demostrado la falta de cultura tributaria por parte de los evasores. Los paraísos fiscales ofrecen a las empresas minimizar sus obligaciones tributarias mediante prácticas de elusión, el impacto que conlleva es la reducción de la base imponible debido a las transferencias de beneficios o creación de filiales para canalizar ingresos a jurisdicciones con baja tributación, provocando la falta de transparencia en declaraciones que dificulta un debido control fiscal.

Las empresas que utilizan paraísos fiscales obtienen ventajas injustas frente a los que, si cumplen con sus obligaciones financieras, distorsionando la ética profesional y desafiando a la equidad. Para abordar este análisis es fundamental implementar nuevas estrategias que permitan fortalecer la cooperación internacional entre gobiernos, organizaciones internacionales y sectores privados, para así lograr una mejor supervisión de malas prácticas tributarias de las empresas multinacionales, además de fomentar una buena cultura tributaria para garantizar sistemas fiscales justos y equitativos.

Los paraísos fiscales pueden provocar inestabilidad económica ya que dependen de los ingresos fiscales para financiar el desarrollo socioeconómico, incluyendo menos inversión en infraestructuras, falta de servicios públicos, menos transparencia entre sociedades económicas y afectando al desarrollo de empleos concluyendo con pérdidas significativas.

### Fuentes de Consulta

- Acevedo, W., Castrillón, Y., & Uribe, J. D. (2008). Definición estructural de Paraísos Fiscales. En W. Acevedo, Y. Castrillón, & J. D. Uribe, *La legalidad de los Paraísos Fiscales* (Vol. II, pág. 5). Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323510/20780675>
- Andino, M. (2010). HACIA UN NUEVO SISTEMA DE IMPOSICIÓN DIRECTA. *SRI*, 10. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/7085fa9b-7e56-45d0-9505-b6b669f0587d/F3.4.pdf>
- Arias, D., & Buenaño, E. (2011). *HISTORIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO 1950-1999*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/66ca41a4-c3e7-4857-8bad-2b21fc35a306/F2.4.pdf>
- Becerra, J. (2022). *EFFECTOS TRIBUTARIOS EN LAS MIPYMES DE LA REGIÓN DEL AUSTRO EN EL CONTEXTO PANDÉMICO*. Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2632/2584>
- Bohórquez, O., & Ortiz, R. (2020). Características de los Paraísos Fiscales. En O. Bohórquez, & R. Ortiz, *PARAISOS FISCALES Y SU INCIDENCIA INTERNACIONAL EN TEMAS TRIBUTARIOS* (pág. 8). Bogotá. Obtenido de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/10837/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1>
- Cámara de Industrias y Producción. (2011). *La carga tributaria en el Ecuador*. Quito: Pantone. Obtenido de <https://cip.org.ec/attachments/article/116/Estudio-CIP-La-Carga-Tributaria-en-el-Ecuador.pdf>
- Carrasco, C., Ruiz, F., & Ycaza, W. (2009). Analisis de la Evasion Fiscal en el Impuesto a la Renta del Ecuador. *Escuela Politécnica del Litoral*, 5.
- Cevallos, G., & Torres, J. (2012). Análisis de los Procesos de auditoría tributaria realizados en el sector privado del canton Quito. *Universidad Politécnica Salesiana*, 169-173. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3667/1/UPS-QT03342.pdf>
- Chávez, J. (2014). Los paraísos fiscales y su impacto global en America Latina (México). *Revista CIMEXUS*, 15. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5425991.pdf>
- Cosulich, J. (1993). La Evasión Tributaria. *Proyecto Regional de Política Fiscal*, 10. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/175eb0af-2fc1-440c-a126-c4afa4b698f8/content>
- De la Torre, C. (2017). *Relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria. Un análisis desde la normativa de Ecuador*. Quito. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/320673392>
- Defensa de la Justicia Fiscal. (2014). Investigación de la contribución tributaria de las empresas. *TAX JUSTICE ADVOCACY*. Obtenido de <https://taxjusticetoolkit.org/es/como-hacer-investigacion-tributaria/investigacion-de-la-contribucion-tributaria-de-las-empresas/>
- Faster Capital. (2021). Cómo Los Paraísos Fiscales Afectan A Las Naciones En Desarrollo Y A La Economía Global. *FasterCapital*. Obtenido de <https://fastercapital.com/es/tema/c%C3%B3mo-los-para%C3%ADsos-fiscales-afectan-a-las-naciones-en-desarrollo-y-a-la-econom%C3%ADa-global.html>
- Faster Capital. (1 de Abril de 2024). Obtenido de La manipulacion de precios y usted comprension de los riesgos y las salvaguardias: <https://fastercapital.com/es/contenido/La-manipulacion-de-precios-y-usted--comprension-de-los-riesgos-y-las-salvaguardias.html#:~:text=La%20manipulaci%C3%B3n%20de%20precios%20es%20una%20pr%C3%A1ctica%20enga%C3%B1osa%20que%20puede,de%20obtener%20una%20vent>
- Ficarella, G. M. (2016). *Evolución de los paraísos*. Obtenido de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/3618/Evolucion%20de%20los%20paraisos%20fiscales.pdf;jsessionid=5F0A4922C46CD10803F7B8C75038A1F9?sequence=1>

- Fiscalía General del Estado. (7 de junio de 2019). *Fiscalía General del Estado*. Obtenido de Caso Turbomotores: 7 años de cárcel por defraudación tributaria: <https://www.fiscalia.gob.ec/caso-turbomotores-7-anos-de-carcel-por-defraudacion-tributaria/>
- Hidalgo, J. (2023). Impuestos en el Ecuador: Impuestos en el Ecuador para elevar los ingresos permanentes del fisco. *PNUD Serie de Documentos de Política Tributaria*, 4.
- Hutton, E. (2017). ¿QUÉ ES LA BRECHA TRIBUTARIA POR IVA EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE ANÁLISIS DE BRECHAS TRIBUTARIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS DEL FMI? En E. Hutton, *Modelo y metodología para la estimación de la brecha tributaria en relación con el Impuesto al Valor Agregado* (pág. 4).
- Illanes, M. R. (2023). Las empresas Fantasmas y su impacto en la Evasión Tributaria del Cantón Latacunga, Periodo 2018. *Universidad Nacional de Chimborazo*, 12. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10985/1/Illanes%20Mucushigua%2c%20M.%20%282023%29%20Las%20empresas%20Fantasmas%20y%20su%20impacto%20en%20la%20Evasi%2c%20b3n%20Tributaria%20del%20cant%2c%20Latacunga%2c%20periodo%202018..pdf>
- Instituto Europeo de Alta Dirección. (2023). La empresa multinacional: qué es y en qué consiste. *Instituto Europeo de Alta Dirección IAED*. Obtenido de <https://iead.es/la-empresa-multinacional-que-es-y-en-que-consiste/>
- Jimenez, C. (2017). LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA CAUSAS Y CONSECUENCIAS. *Universidad Nacional de Loja*, 14. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/19774/1/CARMITA%20LORENA%20JIMENEZ%20JAYA-ilovepdf-compressed.pdf>
- Mejia, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Universidad de Zulia*, 1147-1165. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Mejillones, D. M. (2022). *Evasión tributaria en el Impuesto a la Renta en Ecuador*. Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7184/1/UPSE-TCA-2022-0022.pdf>
- Montero, G. (2021). Auditoría tributaria en la empresa Soldaduras Ambato de la provincia de Tungurahua en el cantón Ambato del período 2019. *Universidad Técnica de Ambato*, 1. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32652/1/T4981i.pdf>
- Pinedo, W., Del Águila, W., & Palominio, G. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 3226.
- Primicias. (2023). Ecuador pierde USD 1.121 millones cada año por evasión del Impuesto a la Renta de personas. *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/evasion-sri-impuesto-renta-ecuador/>
- Quintero, M. (22 de marzo de 2024). *Compliance sistema de informacion*. Obtenido de Empresas Fachada y Lavado de Activos: Análisis de Gestión de Riesgos: <https://www.compliance.com.co/empresas-fachada-y-lavado-de-activos-analisis-de-gestion-de-riesgos/#:~:text=Las%20empresas%20fachada%20son%20entidades,para%20su%20constituci%C3%B3n%20y%20funcionamiento.>
- Ronquillo, S. B. (2017). *Caracterización de los Paraísos Fiscales*. Guayaquil: Revista Publicando, 4 No 12. (2). 2017, 189-212. ISSN 1390-93.
- Sánchez, Ó. (2019). Análisis de los problemas y restricciones en la aplicación de las deducciones, beneficios e incentivos del impuesto a la renta de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Ecuador. *Universidad Andina Simon Bolivar*, 31-33. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6859/1/T2939-MT-Sanchez-Analisis.pdf>

- Sanchez, R., Jimenez , N., & Urgiles , B. (2020). EVASIÓN TRIBUTARIA: UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA NORMATIVA LEGAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. En R. Sanchez, N. Jimenez, & B. Urgiles. Obtenido de <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/408/808>
- Santiana, A. (2013). MEDIDAS TENDIENTES A COMBATIR LA ELUSIÓN Y LA EVASIÓN FISCAL DE IMPUESTO A LA RENTA DE LAS SOCIEDADES EN EL ECUADOR. *Universidad Andina Simón Bolívar*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3711/1/T1269-MT-Santiana-Medidas.pdf>
- Schomberger, J., & López, J. D. (2007). *La Problemática Actual de los Paraísos Fiscales*. Bogotá. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/internationallaw/article/view/13969/11253>
- SRI. (21 de marzo de 2017). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de SRI INVESTIGAA NUEVAS EMPRESAS QUE PRESUNTAMENTE EVADEN IMPUESTOS CON FALSIFICACIÓN DE FACTURAS: <https://www.sri.gob.ec/detalle-noticias?idnoticia=412>
- Tax Justice Network. (9 de Marzo de 2021). *Tax Justice Network*. Obtenido de <https://taxjustice.net/press/la-clasificacion-de-paraisos-fiscales-muestra-que-los-paises-que-establecen-las-normas-fiscales-mundiales-hacen-lo-posible-para-ayudar-a-las-empresas-a-ignoralas/>
- Vázquez, M. (2017). Percepción de la Equidad Tributaria. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, 54. Obtenido de Percepción de la Equidad Tributaria: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2017/10/equidad-tributaria-cuba.html>
- Villamuera, J. (19 de marzo de 2021). *EOM El Orden Mundial*. Obtenido de ¿Qué son las empresas multinacionales?: <https://elordenmundial.com/que-son-empresas-multinacionales/>
- Yoza, N., Soledispa , X., & Del Jesus , A. (2020). *IMPACTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN ECUADOR ANTE LA COVID-19*. Manabí, Ecuador. doi:<https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.edicionespecial1.83-99>

**Anexo 1.**  
**Encuesta Artículo Académico**

Encuesta Artículo Académico

**Objetivo:** Analizar los efectos de los paraísos fiscales y su incidencia en la evasión de impuestos por parte de las empresas multinacionales comerciales en Quito durante el año 2022.

**Nombre de la Empresa:** \_\_\_\_\_

**Tipo de la Empresa:**

Gran Contribuyente

Contribuyente especial

**1. ¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias?**

a. Si

b. No

c. No estoy seguro/a

**2. ¿Conoce usted sobre los principios tributarios del “código tributario”?**

a. Si

b. No

c. No estoy seguro/a

**Los Pandora Papers son una filtración de casi 12 millones de documentos que revelan riqueza oculta, elusión fiscal y, en algunos casos, lavado de dinero por parte de algunas de las personas ricas y poderosas del mundo.**

**3. ¿Los Pandora Papers proporcionan evidencia clara de prácticas financieras ilícitas entre empresa de alto perfil?**

a. Si

b. No

c. No estoy seguro/a

**4. ¿Considera usted que los controles que ejerce el regulador tributario SRI para evitar la evasión de impuestos son buenos?**

a. Si

b. No

c. No estoy seguro/a

**5. ¿Considera usted que debería aplicarse un pago de impuestos focalizado con en el nivel de ingresos que obtenga la empresa?**

a. Si

b. No

c. No estoy seguro/a

**6. ¿Cree usted que una empresa que tiene sus ingresos en un país que es catalogado como paraíso fiscal debe pagar un impuesto extra a los ya conocidos por el regulador tributario SRI?**

a. Si

b. No

c. No estoy seguro/a

**7. ¿El incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de un evasor de impuestos se debe principalmente a la falta de supervisión fiscal en las empresas?**

a. Si

b. No

c. No estoy seguro/a

**8. ¿Piensa usted que el motivo por el que las empresas toman medidas para evadir los impuestos es por corrupción a nivel estado que repercute en las empresas?**

- a. Si
- b. No
- c. No estoy seguro/a

**9. ¿Piensa usted que las medidas de controlar el impuesto a la renta por parte del SRI, es de ayuda para identificar el 100% de las empresas que no pagan sus obligaciones tributarias país?**

- a. Si
- b. No
- c. No estoy seguro/a